



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

-----

Salta, 22 FEB 2012

**Res. DECECO N° 033.12**

**Expte. N° 6546/10**

**VISTO:**

La Nota presentada por la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, responsable de Cátedra de esta Facultad, en relación a la prórroga de designación de la Lic. María Lorena Saca, en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura "Administración de la Producción I"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD-ECO N° 447/11, se prorroga la designación de los docentes interinos del Departamento de Administración de Empresas, desde el 1/1/12 al 31/07/12 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que designaciones y prórrogas docentes interinas surgen de un exhaustivo análisis de las necesidades académicas, realizadas por el Sr. Decano de la Facultad.

Que conforme al Plan de Estudio de la carrera, la materia se dicta en el primer cuatrimestre.

Que la mencionada profesional ha demostrado condiciones sobresalientes en el cumplimiento de sus funciones.

Que en virtud del número de alumnos que cursa la materia resulta necesario conformar más de una comisión de prácticas.

Que la Cátedra conduce a alumnos en el desarrollo de trabajos de investigación, por lo que se hace necesario contar con profesionales que efectivicen dicho seguimiento.

Que el plantel docente que integra la Asignatura mencionada, sin contar a la Lic. Saca, se restringe a dos profesionales, la Lic. Ulloa y el Cr. Fernando Bruna, plantel insuficiente para cubrir las necesidades de la Cátedra.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.- Prorrogar** la designación temporaria en carácter de interino a la Lic. MARÍA LORENA SACA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la Asignatura "Administración de la Producción I" del **Departamento de Administración de Empresas**, desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2012 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

-----

///...

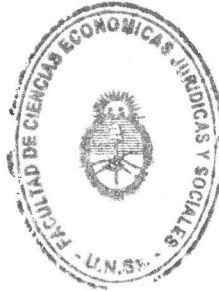
Res. DECECO N° 033.12

Expte. N° 6546/10

**Artículo 2°.- Imputar el gasto** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

**Artículo 3°.- Hágase saber** a la interesada, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO